



REPUBLICA DE CHILE  
MUNICIPALIDAD DE ANGOL  
ALCALDIA

18 MAYO 2018

ANGOL,

**DECRETO EXENTO N°**

9 9 4

VISTOS:

a) Teniendo presente la Ley N° 21.053 de fecha 27 de Diciembre de 2017, del Ministerio de Hacienda, que aprueba el presupuesto del Sector Público para el año 2018.

b) La sesión del Concejo Municipal N° 37 de fecha 05 de Diciembre de 2017, aprueba el Presupuesto de la Municipalidad de Angol para el año 2018.

c) Memorándum N° 231 de fecha 09 de Mayo de 2018, del Contador Público y Auditor, Secretario Municipal (S) Don Nelson Herrera Orellana, el que señala que en Sesión Ordinaria del Concejo Municipal N° 13 de fecha 08.05.2018, acordó aprobar aporte para la Iglesia Cristo tu única esperanza.

d) Resolución N° 1.600 del 2008, Contraloría General de la República, dicta normas sobre exención trámite de Toma de Razón.

e) La facultad que me confiere la Ley N° 18.695 del 23 de Marzo de 1999, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

**DECRETO:**

1.- Páguese Subvención Municipal a la **IGLESIA CRISTO TU UNICA ESPERANZA**, la suma de **\$200.000.-** (Doscientos mil pesos) para financiar la adquisición de materiales de construcción con el objeto de ampliar el templo ubicado en Avenida O'Higgins N°12401, Angol y así poder realizar las clases de los niños que atienden todos los días Sábados y Domingos.

2.- Esta institución **deberá rendir cuenta documentada de la subvención otorgada**, según lo dispuesto en Resolución Exenta N° 30 de fecha 11 de Marzo 2015, de la Contraloría General de la República.-

3.- Procédase por el departamento de Administración y Finanzas a girar la suma anteriormente indicada, con cargo a las cuentas **24.01.999.001.999**, del presupuesto Municipal vigente.

**ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE**



NELSON HERRERA ORELLANA  
CONTADOR PÚBLICO Y AUDITOR  
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

JENN/NHO/JRM/TSS  
DISTRIBUCION



JOSE ENRIQUE NEIRA NEIRA  
ALCALDE DE ANGOL

- Tesorería Municipal
- Interesado
- Archivo Secretaría Municipal
- Transparencia